



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

DIRECCION DE GASTO SOCIAL

Fecha: 02/02/2018 OFICIO No. DGS/00064/2018

Lic. Elvia Ríos Anaya Titular de la Unidad de Evaluación de Resultados PRESENTE

En atención a su oficio UEOF/007/2018, y al calendario de actividades para la elaboración del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2018; me permito enviar a usted, en medio magnético (CD), los formatos de los "Documentos de Posicionamiento Institucional correspondiente a los fondos de los recursos federales 2016 siguientes:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimientoo de las Entidades Federativas
- Proyectos de Desarrollo Regional
- Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad
- Programas Regionales
- Fortalecimiento Financiero

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamen<sub>i</sub>te

Ing. Victor Manuel Hernandez Bautista Director de Gasto Social

Archivo/Minutario VMHB/MMGM/jnz

Domicilio: Madero No. 97, Centro Histórico. Querétaro

QUERÉTARO GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

0 2 FEB. 2018

UNIDAD DE EVALUACIÓN

E

В

DE RESULTADOS Hora: 13

## Documento de Posicionamiento Institucional Análisis del Informe Final de la Evaluación



1. Información del fondo o subsidio	
Clave y nombre del fondo o subsidio	U128 Proyectos de Desarrollo Regional
Tipo de evaluación externa realizada	Evaluación específica del desempeño
Ejercicio fiscal evaluado	2016
Institución evaluadora	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
Coordinación general de la evaluación	Lic. Elvia Ríos Anaya, Titular de la Unidad de Evaluación de Resultados
Responsable del fondo o subsidio	Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista, Director de Gasto Social
evaluado	
Correo electrónico	vhernandezb@queretaro.gob.mx

2. Comentarios y observaciones específicas:	
Tema de la evaluación	Comentarios
I. ORIENTACIÓN PARA RESULTADOS	El objetivo de los Proyectos de Desarrollo Regional corresponde con lo establecido en la normatividad aplicable y con ello, los proyectos infraestructura y equipamiento programados para el ejercicio fiscal 2016, contribuyen a impulsar el desarrollo regional en las áreas de enfoque de los PDR, promoviendo la creación de empleos, el fortalecimiento de las capacidades productivas y el desarrollo económico estatal.  Al cumplimiento del objetivo de los PDR, se contribuye a desarrollar los sectores estratégicos del país, a través de la política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada, marcada como estrategia en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Y también se contribuye a promover el crecimiento económico equilibrado por sectores y regiones del Estado de Querétaro, de acuerdo con las estrategias y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de Querétaro.  A través de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro y de algunos Municipios, los recursos se ejecutaron para proyectos de infraestructura y de desarrollo municipal, principalmente enfocados a vialidades, a infraestructura económica y a infraestructura social.
II. OPERACIÓN OPORTUNA DEL RECURSO	De acuerdo con los Lineamientos de operación de los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR), los bienes y/o servicios que se financian con los recursos están claramente identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2016, con un proceso formal en donde se describe la entrega y aplicación del recurso, lo que permitió que se transfirieran en tiempo y forma hacia los Entes Públicos Ejecutores.
III. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Los Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23, a pesar de que es facultad de la Federación implementar una MIR y ponerla a disposición de las Entidades Federativas para reportar avances de seguimiento y resultado, no la tienen definida. Únicamente contiene un indicador con la meta asociada. Tampoco se cuenta con una MIR estatal, por lo que no fue posible realizar un análisis certero, referente al desempeño de los recursos correspondientes a los PDR.
IV. PRESUPUESTO	Para el ejercicio fiscal 2016, se ejerció el 74.20% del presupuesto modificado; en tanto que en el ejercicio fiscal 2015, se ejerció el 80.84%. En conjunto para ambos años, existe un monto por ejercer que asciende a 225'425,465 pesos, mismo que se considera ejecutar en el ejercicio fiscal 2017. Para el 2016, los Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23 recibieron un incremento presupuestal del 123.29% en comparación con el 2015.
V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES REALIZADAS	En el ejercicio fiscal 2014, se realizó una evaluación específica del desempeño correspondiente a los Proyectos de Desarrollo Regional, en donde se emitieron cuatro recomendaciones como Aspectos Susceptibles de Mejora; sin embargo, no se elaboró un Programa de ASM en donde se le diera el seguimiento adecuado a dichas recomendaciones.

## 3. Comentarios y observaciones generales

En la presente evaluación de los Proyectos de Desarrollo Regional, correspondiente al Ramo 23, se observó que en el estado de Querétaro los recursos fueron aplicados de manera correcta, conforme a la normatividad aplicable para el ejercicio fiscal 2016. Asimismo, con la realización de los proyectos se contribuye al desarrollo de los sectores estratégicos del país, mediante el fortalecimiento de la competitividad y el mejoramiento de la infraestructura vial y de comunicación. Por otro lado, se destaca la oportunidad de mejorar la gestión mediante el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, emitidos como recomendaciones derivadas tanto de la evaluación anterior como de ésta.